

# JUSTICIA, DIGNIDAD Y MEMORIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL CASO INTEGRANTES Y MILITANTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VS. COLOMBIA

SEPTIEMBRE DE 2023, NÚMERO 5

## ¿CÓMO VA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA (UP)?



La implementación de la sentencia del caso Unión Patriótica sigue avanzando y en esta nueva edición del boletín informativo 'Justicia, dignidad y memoria', le contamos las novedades. Le recordamos que hacer circular esta información entre las víctimas, sobrevivientes y familiares del Caso UP es clave para que estén enterados y evitar así malentendidos.

En el trabajo de interlocución con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) hacia la implementación, se reporta la aprobación del 'Protocolo de relacionamiento y concertación entre la representación de víctimas y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cumplimiento de las reparaciones ordenadas de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia'. Este protocolo propuesto por la Corporación Reiniciar y firmado por todas las representaciones de víctimas (familia Díaz Mansilla, Derechos con Dignidad y el Centro Jurídico de Derechos Humanos), parte de la necesidad de considerar criterios orientadores para el proceso de cumplimiento de la sentencia, que considere la violencia sistemática contra la UP, los hechos de violencia y la responsabilidad internacional del Estado.

Reiniciar también presentó a la ANDJE una propuesta metodológica para la implementación de las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). A la fecha esta propuesta está en consideración de las demás representaciones.

Por otra parte, les informamos que seguimos a la espera de la respuesta de la Unidad de Atención a la Reparación a las Víctimas (UARIV), a la carta a través de la cual las víctimas expresaron sus inquietudes frente a que sea dicha entidad la encargada de los pagos de las indemnizaciones económicas ordenadas por la Corte IDH.

**A la UARIV se le plantearán además unas inquietudes que surgieron de una reunión con las víctimas que se encuentran en exilio respecto del mecanismo para la realización de los pagos indemnizatorios (cuenta bancaria, concepto, tributación)**

## LO ÚLTIMO

¿CÓMO VA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA?

LA REHABILITACIÓN, UN DERECHO DE LAS VÍCTIMAS: ¡APROPIÉMONOS DE LA MEDIDA!

LA DIVULGACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UP NO SE DETIENE

'LA REPARACIÓN DE LA UNIÓN PATRIÓTICA RESTAURA LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA': XIX ENCUENTRO NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS UP

## LA REHABILITACIÓN, UN DERECHO DE LAS VÍCTIMAS: ¡APROPIÉMONOS DE LA MEDIDA!



TALLER EN BARRANCABERMEJA CON LA COORDINACIÓN DE MAGDALENA MEDIO

La Corte IDH reconoció en la Sentencia del Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia el derecho a las medidas de rehabilitación que tienen las víctimas. Estas medidas tienen que ver con la obligación del Estado de brindar una atención integral a los padecimientos físicos, psíquicos y psicosociales, luego de constatar las violaciones y los daños sufridos por las víctimas.

Para lograr la implementación de esta medida, durante el mes de septiembre, se pusieron en marcha diferentes acciones desde las coordinaciones para adelantar una encuesta que tiene el objetivo de conocer la intención de las víctimas de acceder a estas medidas, así como de recolectar información que permita construir una propuesta de programa de atención en salud para este Caso desde la perspectiva de las víctimas.

Para avanzar en esta tarea, durante este primer mes se han realizado cerca de 170 encuestas, las cuales han estado precedidas generalmente de un proceso de sensibilización y pedagogía sobre la medida, proponiendo entenderla como un derecho ganado por las víctimas y dónde se reconozca que la misma busca el bienestar de todas las víctimas y favorecer el proceso de elaboración de las experiencias vividas.

Si bien el avance de esta tarea es muy positivo y se nutre del enorme esfuerzo y compromiso de la subcomisión y las coordinaciones regionales, necesitamos fortalecer los esfuerzos para avanzar con esta tarea de manera más ágil.



JORNADA AUTOGESTIONADA DE DILIGENCIAMIENTO DE ENCUESTAS  
COORDINACIÓN SUCRE



TALLER CON LA COORDINACIÓN URABÁ EN APARTADÓ



TALLER CON LA COORDINACIÓN DEL CESAR EN VALLEDUPAR.

## LA DIVULGACIÓN DE LA SENTENCIA DEL CASO UNIÓN PATRIÓTICA NO SE DETIENE

La socialización y divulgación de la sentencia del caso UP continúa y en el mes de septiembre se realizó con las coordinaciones del Tolima, Cesar, Antioquia, Caquetá, Huila, Valle del Cauca, Bolívar y Atlántico.

En las jornadas de divulgación de la sentencia se ha aprovechado y se han establecido una serie de tareas a las víctimas sobrevivientes y familiares del genocidio contra la Unión Patriótica para aportarles a la implementación del fallo.



En este momento se está convalidando con las distintas regionales de la Coordinación Nacional de Víctimas, la consulta sobre los lugares propuestos para la instalación del monumento nacional, y la destinación de placas conmemorativas en las regiones.



Se está desarrollando el diligenciamiento de una encuesta para la obtención de una muestra preliminar de necesidades hacia la atención en salud; se está llevando a cabo una concertación con universidades públicas departamentales para la realización de una serie de foros académicos sobre el caso de la Unión Patriótica.



Se está haciendo una valoración acerca de cómo va el proceso de contacto con las personas beneficiarias de las medidas de indemnización que ordena la sentencia (Anexos I, II y III).



Se invitó a las víctimas y familiares hacer un acercamiento a medios regionales, universitarios, alternativos y/o comunitarios, para que apoyen a través de diversos formatos el ejercicio de divulgación de la sentencia.

**Nota:** vale aclarar que estas tareas se establecieron con base en lo ordenado por la Corte IDH en la sentencia para el Caso Unión Patriótica.

## SE REALIZÓ EL TALLER NACIONAL CON DELEGADOS DE LA COORDINACIÓN NAL. DE VÍCTIMAS UP



Los días 1 y 2 de septiembre el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, le abrió sus puertas al Taller Nacional con delegados/as de la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares Del Genocidio contra la Unión Patriótica (UP).

En el taller se socializó el trabajo realizado por la Corporación Reiniciar durante 2023 para el Caso UP en la búsqueda de justicia ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y los avances en las acciones conjuntas desarrolladas con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Además, se contó cómo se ha desarrollado el programa de Proyectos Productivos, y se hizo un balance de retos y dificultades en los territorios para la implementación de las medidas adoptadas en la sentencia de la Corte IDH.

Así mismo, se habló acerca de la planeación del XIX Encuentro Nacional por la Dignidad de las Víctimas y Familiares del Genocidio contra la UP.

# ‘LA REPARACIÓN DE LA UNIÓN PATRIÓTICA RESTAURA LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA’: XIX ENCUENTRO NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS UP



‘En el marco del proceso hacia la implementación de la sentencia los días 11 y 12 de octubre realizaremos el XIX Encuentro Nacional por la Dignidad de las Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, que coincidirá con la presencia de la Corte IDH en Bogotá. La ANDJE también confirmó que el 11 de octubre de 2023 será la instalación de la Comisión para la constatación de identidad y parentesco de las víctimas de los Anexos II y III.

En el Taller Nacional con delegados/as de la Coordinación nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la Unión Patriótica, se acordaron algunas tareas de cara al encuentro como **organizar las delegaciones con inclusión de las personas que con ocasión de la sentencia se han incorporado a este proceso de implementación de las medidas, y la realización de comparsas que valoren la sentencia y sus expectativas en el marco de la jornada del 11 de octubre.**



FOTOGRAFÍAS DEL XVIII ENCUENTRO NACIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL GENOCIDIO CONTRA LA UP

‘La reparación de la Unión Patriótica restaura la democracia en Colombia’, es el lema bajo el cual realizaremos la conmemoración. El lema se ideó con la intención de visibilizar que la reparación integral a las víctimas del genocidio contra la UP y el partido político como tal, sería un aporte de gran significancia y un llamado de atención a la sociedad colombiana para que entienda que, sea cual sea la posición política, debe haber respeto y garantías, ya que esto dinamiza y fortalece la democracia.